

de Administración a los efectos de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los acuerdos a que hace referencia el punto cuarto del Orden del día de carácter extraordinario, junto con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Acebo.—30.199.

GESAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Llinars del Vallès, calle Porvenir, número 68, el día 28 de junio de 2006, a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Llinars del Vallès, 22 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios, Pere Sabaté García y Antoni Gené Molins.—32.363.

GESTIÓN COMERCIAL DE RECREATIVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Maldonado, 26, 2.º izquierda en primera convocatoria el día 4 de julio de 2006 a las 20:00 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, si a ello hubiera lugar, conforme a la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Álvarez San Román.—30.882.

GESTIÓN PATRIMONIAL CEKO, S. A.

El Consejo de Administración de Gestión Patrimonial, Ceko, Sociedad Anónima, convoca a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 1 de julio de 2006, a las 10 horas, en Santurtzi, Hotel NH Palacio de Oriol, Avenida Murrieta, número 27, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión Social, referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Información sobre la marcha de la empresa.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del Orden del Día, así como el informe de Gestión.

Santurtzi, a 12 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don Javier Lequerica Vidaurraza.—32.398.

GESYTAS 2005, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRUPO EURO 56, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de las sociedades absorbente y absorbida, adoptaron el día 17 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por Gesytas 2005, Sociedad Limitada, de Grupo Euro 56, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, aprobados por los socios. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Administrador Apoderado de Gesytas 2005, Sociedad Limitada, y representante persona física del Administrador único de Grupo Euro 56, Sociedad Limitada, Rafael López Hernandez.—30.337. y 3.ª 25-5-2006

GIVEISA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los estatutos y la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Porriño, polígono industrial A Granxa rúa A parcela 1.18.05, el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica del derecho que asiste a los socios a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación en Junta general ordinaria.

Porriño, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Fernández Giráldez.—30.986.

GLOBAL STEEL WIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en polígono industrial Polizur, Cerdanyola del Vallés (Barcelona), el día 26 de junio de 2006, a las 09,30 horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, el día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas consolidadas y del informe de gestión del grupo de sociedades encabezado por Global Steel Wire, S. A., cerradas a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos y del Reglamento de la Junta general a la modificación del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente nueva redacción del artículo 11 de los Estatutos y del artículo 3.1 del Reglamento de la Junta general.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita o examinar en el domicilio social (polígono industrial Polizur, Cerdanyola del Vallés), Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría individual y consolidada que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el texto de la propuesta de acuerdos y demás documenta-